ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CON GARANTÍA TOTAL, DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS, EN CENTROS PERTENECIENTES AL ÁREA HOSPITALARIA VIRGEN MACARENA (AHVM) QUE NO POSEEN PERSONAL PROPIO ADSCRITO AL ÁREA DE MANTENIMIENTO, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

EXPEDIENTE P.A. 56/2023

CONTR 2024 0001160143

El artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, así como la cláusula 6.2.1. del Pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que:

"Los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación …….", y "En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente, se indican las cuestiones formuladas, mediante correo electrónico por las empresas interesadas en la licitación y las respuestas a las mismas, según se reproduce a continuación:

Pregunta 1:

En relación a la licitación cuyo objeto es: " Servicio de Mantenimiento Integral, con garantía total, de las instalaciones y edificios relacionadas en el presente pliego y sus anexos, en centros pertenecientes al Área Hospitalaria virgen Macarena (AHVM) que no poseen personal propio adscrito al área de mantenimiento del Servicio Andaluz de Salud", en el Anexo II Cuadro Resumen, en concreto, páginas 7 y 8, se expone que el Plan de prestación del servicio será de no más de 40 hojas por ambas páginas y el Impacto Ambiental de no más de 10 hojas por ambas páginas.

Entendemos que hay un error puesto que no hay ningún apartado que coincida con el Impacto Ambiental.

Respuesta:

los documentos que serán valorados conforme a los criterios no automáticos:

Impacto ambiental (Documento de no más de 10 hojas por ambas páginas) se asimila con la documentación para valorarse conforme al subcriterio:

3.1.3. Gestión ambiental, eficiencia energética y consumo responsable.

Plan de prestación del servicio (Documento de no más de 40 hojas por ambas páginas) se asimila con la documentación para valorarse conforme a:

3.1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.1.1. Plan organizativo

3.1.2. Programa de mantenimiento

3.1.4. Medidas de mejora en instalaciones

3.2. PLAN DE CONTINGENCIAS

3.3. PLAN DE FORMACIÓN

Pregunta 2:

En la memoria justificativa y económica complementaria se indica en los costes directos de personal que la necesidad estimada de horas de jornada en cómputo anual por categorías laborales es la que se indica a continuación:

CENTRO	CATEGORIA	COSTE 2024	L-V (NO FESTIVOS)		FESTIVOS, SABADOS Y DOMINGOS	
			Diurnas	Nocturnas	Diurnas	Nocturnas
Hospital Sierra Norte (Constantina)	JEFE DE TALLER	Horas anuales	1.976,00			
	OFICIAL DE PRIMERA	Horas anuales	5.928,00	1.976,00	1.652,00	1.180,00
Hospital San Lázaro (Sevilla)	OFICIAL DE PRIMERA	Horas anuales	6.916,00	4.940,00	3.304,00	2.360,00
Hospital San Lázaro (Sevilla) y Centros Periféricos	INGENIERO/A TÉCNICO	Horas anuales	3.952,00			
	ADMINISTRATIVO	Horas anuales	1.976,00			
	JEFE DE TALLER	Horas anuales	3.952,00			
	OFICIAL DE PRIMERA	Horas anuales	15.808,00			
	PEON ORDINARIO	Horas anuales	1.976,00			

Por otra parte, en el pliego de prescripciones técnicas se indica en el apartado 8.5.1 (turnos y horarios) que hay que cubrir el siguiente horario con el personal indicado en el mismo:

	Hospital Sierra Norte		
Turnos:	Mañana	Tarde	Noche
Laborables	1 jefe Taller 2 oficial mantenimiento	1 jefe Taller (localizable) 1 oficial mantenimiento	1 jefe Taller (localizable) 1 oficial mantenimiento
Sábados, domingos y festivos	1 oficial mantenimiento	1 oficial mantenimiento	1 oficial mantenimiento

	Hospital San Lázaro		
Turnos:	Mañana	Tarde (*)	Noche (*)
Laborables	2 oficiales mantenimiento	2 oficiales mantenimiento	2 oficiales mantenimiento
Sábados, domingos y festivos	2 oficiales mantenimiento	2 oficiales mantenimiento	2 oficiales mantenimiento

() En caso de necesidad y, siempre a criterio de los técnicos del Órgano Gestor, uno de los oficiales de mantenimiento podrá desplazarse al resto de centros del Área Periférica para resolución de contingencias.*

	Hospital San Lázaro y centros periféricos en Sevilla		
Turnos:	Mañana	Tarde	Noche
Laborables	1 jefe Taller 1 jefe de equipo 1 jardinero 5 oficiales mantenimiento	1 jefe Taller (localizable) 1 oficial mantenimiento (localizable)	1 jefe Taller (localizable) 1 oficial mantenimiento (localizable)
Sábados, domingos y festivos	1 oficial mantenimiento (localizable)	1 oficial mantenimiento (localizable)	1 oficial mantenimiento (localizable)

Turnos:	Mañana	Tarde	Noche
Laborables	2 ingenieros 1 administrativo	2 ingenieros (localizable)	2 ingenieros (localizable)
Sábados, domingos y festivos	2 ingenieros (localizable)	2 ingenieros (localizable)	2 ingenieros (localizable)

En el primer cuadrante, el número de horas a cubrir es de 58896 horas, mientras que en el segundo es de aproximadamente 52000 horas. Por lo que les agradecería que nos aclaren qué cuadrante debemos tomar como referencia

Respuesta:
Es correcto lo indicado en las páginas 8 y 9 de la "memoria justificativa y económica complementaria": 5.187 horas para oficial de 1ª diurno y 2.470 horas para oficial de 1ª nocturno, ambos del Hospital Sierra Norte; 5.187 horas diurnas para Jefe de taller y 15.808 horas diurnas para oficial de 1ª, ambos del Hospital San Lázaro y centros periféricos.

Procederemos a realizar una corrección de errores, tanto en la "memoria justificativa y económica complementaria", en el Anexo I al cuadro resumen "Resumen de costes directos e indirectos"(en relación al cuadro de horas que indica) y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (apartado 8.5.1.)

Pregunta 3:

Según el Anexo II Cuadro Resumen del PCAP (Apartado 2. Criterio Cualitativo Automáticos) se define el criterio de levantamiento actualizado de planos de las edificaciones y de las instalaciones, ¿Cuál sería el estado de levantamiento existente actualmente por cada edificio?

Respuesta:

Disponemos de planos base en DWG de todos los edificios objeto del contrato, si bien habría que incluir o bien actualizar, en su caso, instalaciones como fontanería, clima, PCI, gases medicinales y electricidad

Pregunta 4:

Teniendo en cuenta el alcance de las instalaciones definido en el PPT, ¿Cuál es el inventario de instalaciones actualmente existente por cada edificio?

Respuesta:

En el apartado 6.1.2 del PPT se relacionan de forma genérica el tipo de instalaciones objeto del contrato, si bien no disponemos del inventario correspondiente a cada edificio

Pregunta 5:

Referente a los criterios de adjudicación automáticos según el Anexo II Cuadro resumen solo hay el siguiente:

2. CRITERIO CUALITATIVO AUTOMATICOS

LEVANTAMIENTO DE PLANOS:

AUTOMÁTICO.

Puntuación máxima del criterio: 10 puntos

Levantamiento actualizado de planos de las edificaciones, así como de las instalaciones, partiendo de levantamientos que posee el centro.

10 puntos si se entrega la planimetría en un plazo máximo de 2 meses desde la entrega de documentación por parte del centro.

5 puntos si se entrega la planimetría en un plazo superior a 2 meses e igual o inferior a 3 meses desde la entrega de documentación por parte del centro.

0 puntos si se entrega la planimetría en un plazo superior a 3 meses desde la entrega de documentación por parte del centro, ya que se ajusta a lo indicado en pliego.

Si bien solo tenemos este criterio automático además de la oferta económica, nos encontramos que en el Anexo VII Cuadro Resumen, vienen además de éste 2 más a ofertar:

a. Revisiones por fabricante
b. Experiencia del responsable de la gestión del servicio

Respuesta:

Procederemos a realizar una corrección de errores del Anexo VII al cuadro resumen.

Pregunta 6:

En el PPT indican que hay que presentar en la oferta los certificados de haber visitado los centros, ¿en qué sobre se han de incluir estos certificados?

Respuesta:

En el sobre 2

Pregunta 7:

En el PPT y PCAP se hace referencia a que la empresa debe disponer de la ISO 14001, 9001 y 50001, ¿Deben adjuntarse en la oferta? De ser así, ¿debe ser en el sobre 1?

Respuesta:
No se incluye en los sobres, se requerirá a la persona licitadora propuesta como adjudicataria.

Pregunta 8:

En el Pliego se indica que además del personal especificado para HAR Sierra Norte, HSL y periféricos, hay dos ingenieros y un administrativo que también prestan servicio en las instalaciones. ¿Estos dos ingenieros y administrativo prestan servicio a todos los centros objeto del contrato, solo a los centros de Sevilla (HSL y periféricos) o sólo a los centros periféricos?

Respuesta:
Los dos ingenieros y el administrativo prestan servicio a todos los centros objeto del contrato.

Pregunta 9:

"Durante las visitas a los diferentes centros nos indicaron que solicitásemos el inventario y que este se nos facilitaría, ya que sin él es complicado dimensionar ciertas tareas de mantenimiento.

Por otro lado, ¿podrían indicarnos la cantidad de puntos terminales que hay en cada centro para la realización del control y prevención de la legionela?"

Respuesta:
El número total de puntos terminales por centro sería:

HSL: 326
HSN: 179
CEEM: 91
CPE SJ: 65
CT JGP: 32
CPH: 21
URA ALBAIDA: 5.

Respecto al inventario de instalaciones de cada centro, como ya hemos comentado, no disponemos del mismo, si bien se describen de forma genérica en el PPT apdo. 6.1.2.